

## **GLOSARIO PARA TARJETAS VISA DE SCOTIABANK**

### **Aceptación Universal**

Aceptadas en más de 24 millones de comercios en más de 150 países del mundo, y en un millón de cajeros automáticos.

### **Seguridad**

Más segura que el dinero en efectivo.

### **Efectivo al Instante**

Avances de efectivo de miles de instituciones financieras donde se exhibe el logo de VISA y de cajeros automáticos que exhiben el logo de VISA/PLUS.

### **Centro de Asistencia Visa Internacional:**

#### **Servicios de Emergencia**

Los servicios de emergencia son suministrados a todos los Tarjetahabientes de Visa a nivel mundial. El Centro de Asistencia Visa Internacional (VISC – *Visa International Service Center*) está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, y ofrece asistencia en una gran variedad de idiomas.

#### **Reemplazo Urgente de Tarjeta**

Los tarjetahabientes de Visa, cuya tarjeta haya sido perdida o robada, pueden recibir una tarjeta de reemplazo en caso de emergencia. La tarjeta de reemplazo le será enviada lo antes posible, normalmente dentro de un día hábil.

#### **Reposición Urgente de Efectivo**

En casos de emergencia, los tarjetahabientes de Visa también pueden solicitar dinero en efectivo y recibirlo de la misma forma que recibirían una tarjeta, siempre y cuando esta medida haya sido aprobada por el Emisor.

#### **Seguro de Accidentes en Viajes**

Los tarjetahabientes de Visa, sus cónyuges e hijos dependientes menores de 23 años de edad, estarán cubiertos automáticamente contra heridas corporales accidentales, que sean la única causa de pérdida de vida\* o mutilación, mientras se encuentren viajando, abordando o descendiendo de una nave de transporte aéreo con la OAG (*Official Airlines Guide*), marítima o terrestre, administrada por un transportista comercial autorizado para transportar pasajeros, siempre y cuando el monto total del boleto haya sido pagado con la tarjeta Visa. La cobertura del Seguro de Accidentes en Viajes es válida en todo el mundo.

El tarjetahabiente también recibe la cobertura cuando utiliza un medio de transporte, tal como un autobús, autorizado para transportar pasajeros desde la aeronave de un transportista comercial, si esto se incluye en el precio del boleto o cuando el aeropuerto provee tal medio de transporte dentro del perímetro del mismo.

El seguro se provee sin costo adicional a los tarjetahabientes internacionales..

Lo siguiente se refiere a la tarjeta **Visa Clásica**:

Si las heridas corporales son causa de pérdida de la vida o mutilación, inclusive pérdida de la vista, el habla y el oído, los beneficios serán pagados como se describe a continuación:

- Muerte accidental: US\$75,000
- Pérdida de ambas manos o pies, o la vista de ambos ojos, o el habla y el oído, o una mano y un pie, o una mano y un pie y la vista de un ojo: US\$75,000
- Pérdida accidental de una mano o un pie, o de la vista de un ojo, o del habla: US\$37,500
- Pérdida accidental del dedo pulgar y el índice: US\$18,750

Lo siguiente se refiere a la tarjeta **Visa Oro**:

Si las heridas corporales son causa de pérdida de la vida o mutilación, inclusive pérdida de la vista, el habla y el oído, los beneficios serán pagados como se describe a continuación:

- Muerte accidental: US\$250,000
- Pérdida de ambas manos o ambos pies, o la vista de ambos ojos, o el habla y el oído, o una mano y un pie y la vista de un ojo: US\$250,000
- Pérdida accidental de una mano o un pie, o de la vista de un ojo, o del habla: US\$125,000
- Pérdida accidental del dedo pulgar y el índice: US\$62,500

Lo siguiente se refiere a la tarjeta **Visa Platinum**:

Si las heridas resultantes en pérdida de la vida o mutilación, inclusive la pérdida de la vista, el habla y el oído, los beneficios serán pagados como sigue:

- Pérdida accidental de la vida: US\$500,000
- Pérdida de ambas manos o ambos pies, o la vista de ambos ojos, o el habla y el oído, o una mano y un pie, o ya sea una mano o un pie y la vista de un ojo: US\$500,000
- Pérdida accidental de una mano o un pie, de la vista de un ojo o del habla o el oído: US\$250,000
- Pérdida accidental del dedo pulgar y el índice: US\$125,000

Si el asegurado sufre mutilaciones múltiples, como resultado de un accidente, la compañía aseguradora pagará un monto único de beneficio, el que sea más alto, a la pérdida aplicable. El beneficio por fallecimiento se pagará al beneficiario sobreviviente indicado en la póliza.

Este seguro no cubre pérdidas causadas por:

1. Trauma emocional asegurado, enfermedad física o mental, embarazo, nacimiento o aborto, infección bacterial o viral (excepto por infección bacterial causada por accidente por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacteria), o cualquier disfunción fisiológica;
2. Suicidio, intento de suicidio o heridas autoinfligidas;
3. Guerra, sea declarada o no. La guerra no incluye actos de guerrilla;
4. Heridas sufridas por el asegurado mientras esté viajando en un taxi, o mientras lo esté abordando o saliendo del mismo.

### **Seguro de Automóviles Alquilados**

Los tarjetahabientes Visa Oro y Platinum pueden obtener un Seguro de Alquiler de Automóviles gratis cada vez que alquilen un automóvil con su tarjeta Visa. Se aplican ciertas condiciones.

#### **Elegibilidad**

A fin de resultar elegible para esta cobertura de seguro gratis, el tarjetahabiente deberá aparecer en calidad de conductor designado en el contrato de alquiler de automóvil y utilizar su tarjeta Visa como forma de pago. El contrato también deberá incluir los nombres de los demás conductores..

El tarjetahabiente deberá utilizar su tarjeta Visa Oro o Platinum para iniciar y completar la transacción de alquiler.

El tarjetahabiente deberá renunciar a la opción de Exención de Responsabilidad en Caso de Daños por Colisión (CDW/LDW) o cobertura similar que ofrezca la empresa de alquiler de automóviles.

#### **Cobertura**

El Seguro Visa de Automóviles Alquilados para tarjetahabientes Visa Oro o Platinum cubre hasta el costo del automóvil en efectivo, o el costo de las reparaciones o el reemplazo de un vehículo de alquiler por daños debidos a colisión o robo mientras el vehículo se encuentra poder del tarjetahabiente.

Los costos específicos que incluye la póliza son los siguientes:

- Daños debidos a colisión
- Robo y cargos relacionados con robo del auto
- Cargos por vandalismo malicioso contra el auto
- Cargos comprobados por pérdidas de uso del vehículo, impuestos por la empresa de alquiler de automóviles.

Los costos específicos que no incluye la póliza son los siguientes:

- Cualquier obligación que el tarjetahabiente asuma según otros convenios.
- Lesiones a cualquier persona o daños a cualquier objeto que se encuentre dentro o fuera del automóvil alquilado.
- Pérdida o robo de objetos personales.
- Responsabilidad Civil Personal
- Gastos asumidos, renunciados o pagados por la compañía de alquiler de autos o su asegurador
- El costo de la cobertura de seguro comprada a través de la empresa de alquiler de automóviles
- La operación y el cuidado del vehículo contrariamente a los términos del convenio de alquiler
- Pérdidas a consecuencia de actos intencionales, o pérdida causada por hacer alegación de culpabilidad o ser enjuiciado y declarado culpable por una corte o tribunal de encontrarse bajo la influencia de intoxicantes o drogas, o a causa de actividades ilegales o contrabando
- El desgaste por el uso, el deterioro gradual o las averías mecánicas
- Pérdidas debidas a cualquier tipo de hostilidad (incluyendo guerra, invasión, rebelión o insurrección)
- Confiscación por parte de las autoridades
- Vehículos que no se ajustan a las definiciones de los vehículos que tienen cobertura
- Períodos de alquiler que excedan de 31 días
- Arriendos y miniarriendos

**¿Qué pasa si la empresa de alquiler de automóviles insiste en que se le compre el seguro?**

El tarjetahabiente debe pedirle al agente de la empresa de alquiler de automóviles que llame al Centro de Asistencia de Visa, sin cargo alguno, al número asignado a su país, o con cobro revertido desde cualquier parte del mundo.

**¿Dónde y cuándo se aplica la cobertura?**

Esta cobertura está disponible las 24 horas del día y se mantendrá vigente mientras el vehículo permanezca en poder de cualquiera de los conductores que se mencionan en el

contrato. Dicha cobertura terminará tan pronto como la compañía de alquiler de automóviles recoja el vehículo alquilado, o pasados los 31 días del alquiler. Con la Visa Oro, este seguro adquiere efectividad cuando el tarjetahabiente renta un auto dentro de los 50 estados de los Estados Unidos de América y Canadá (la cobertura no es válida en Puerto y/o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos). El seguro tiene efectividad para los tarjetahabientes Visa Platinum cuando renta un vehículo en Norteamérica, Centroamérica, Suramérica o el Caribe.

### **¿Qué tipo de cobertura de seguro es ésta?**

El Seguro Visa de Automóviles Alquilados ofrece cobertura “primaria”. Esto significa que no hay necesidad de reclamar el pago a ninguna otra empresa de seguro antes de recibir los beneficios conforme a esta póliza.

### **¿Qué tipo de automóviles de alquiler están cubiertos?**

La mayoría, incluyendo algunos automóviles de lujo, tales como BMW o Mercedes Benz. Algunas minifurgonetas diseñadas para transportar un máximo de ocho pasajeros y usadas exclusivamente para transportar pasajeros, tales como Dodge Caravan, Plymouth Voyager y la Chevrolet Lumina, también están cubiertas. Los “Jeeps” (4 x 4) están cubiertos, siempre que no se conduzcan fuera de la carretera. Algunos ejemplos de éstos últimos son el Jeep Renegade y el Suzuki Samurai. Si el tarjetahabiente tiene alguna pregunta con respecto a un vehículo específico, debe llamar al Centro de Asistencia Visa.

### **Vehículos de Alquiler que no están cubiertos**

Los vehículos de alquiler que no están cubiertos incluyen automóviles caros y exóticos, tales como Aston-Martin, Bentley, Bicklin, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls-Royce; automóviles antiguos (de más de 20 años y que no se hayan fabricado en los últimos 10 años); camiones, motocicletas, “mopeds” y bicicletas de motor; limosinas y vehículos de recreación.

### **¿Qué debe hacerse en caso de accidente o robo?**

Si algún tarjetahabiente de Visa Oro/Platinum se ve involucrado en un accidente, o si le roban el automóvil alquilado, debe notificarlo de inmediato al Centro de Asistencia Visa Internacional (VISC - *Visa International Service Center*). Un representante responderá a cualquier pregunta que el tarjetahabiente o el agente de la empresa de alquiler de automóviles pueda tener y le enviará al tarjetahabiente un formulario de reclamación. La empresa de alquiler de automóviles pudiera exigirle al tarjetahabiente que pague los daños con su tarjeta Visa. Si esto sucede, la compañía de seguros le reembolsará directamente al tarjetahabiente el importe, una vez que la reclamación se haya concluido. El tarjetahabiente deberá notificar del incidente al administrador del Programa Visa de Automóviles Alquilados (llamando al VISC, quien lo transferirá) en un plazo no mayor de 60 días con posterioridad al accidente o robo. De no hacerlo, su reclamación podría ser denegada.

### **¿Qué tiene que pedirle el tarjetahabiente a la empresa de alquiler de automóviles para presentar la reclamación?**

Tan pronto como ocurra el accidente o el tarjetahabiente devuelva el automóvil alquilado, deberá solicitarle a la empresa de alquiler de automóviles lo siguiente:

- Una copia del Formulario de Informe de Accidente y un Formulario de Reclamación que indique los costos por los que el tarjetahabiente es responsable
- Una copia del convenio de alquiler inicial y final (frente y dorso)
- Una copia del estimado de reparación y de la cuenta de reparación final
- Si las tiene, dos fotografías del vehículo, en las que se vean los daños
- Para aquellas reclamaciones que incluyen “cargos por pérdida de uso” por parte de la compañía de alquiler, una copia del Registro de Utilización Diaria correspondiente al período de dicha pérdida, de haberlo
- Una copia del informe policíaco, de haberlo

#### **¿Cómo se presenta la reclamación?**

El tarjetahabiente debe notificar del incidente al Administrador del Programa de Autos de Alquiler de Visa (llamando al VISC, quien le transferirá a él) antes de los 60 días posteriores al accidente o robo.

El tarjetahabiente deberá llenar y firmar el formulario de reclamación que reciba y enviarlo por correo junto con:

- Una copia de su comprobante de ventas para demostrar que el alquiler completo del automóvil se cargó y pagó con su tarjeta Visa Oro/Platinum
- Todos los documentos que el tarjetahabiente reciba de la empresa de alquiler de automóviles (véase la lista que aparece previamente debajo de “¿Qué tiene que pedirle el tarjetahabiente a la empresa de alquiler de automóviles para presentar la reclamación?”) en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se produjeron los daños o el robo, a:

Claims Administrator  
Visa Auto Rental Insurance  
PO Box 11167  
Richmond, VA 23230-1167

Una vez que el tarjetahabiente haya informado el daño o la pérdida, la reclamación quedará abierta durante 12 meses a partir de la fecha de dicha pérdida. Durante este tiempo, el tarjetahabiente deberá justificar su reclamación, según sea necesario. No se efectuará ningún pago hasta que el Administrador del Programa del Seguro de Alquiler de Automóviles Visa haya recibido toda la documentación necesaria en su oficina.

**¿Qué debe hacer el tarjetahabiente?**

Por lo general, nada. En circunstancias normales, la reclamación se pagará en un plazo de 15 días a partir de la fecha en que el Administrador de Reclamaciones haya recibido toda la documentación necesaria. No obstante, tan pronto como se pague su reclamación, todos sus derechos contra cualquier persona con respecto a este robo o daños se transferirán al Proveedor del Seguro. Esto significa que el Proveedor tendrá derecho, por cuenta propia, a presentar una demanda en nombre del tarjetahabiente. Éste, a su vez, deberá darle al Proveedor toda la ayuda que pueda requerir de forma razonable con el fin de garantizar los derechos y recursos que le asistan, incluyendo la firma de todos los documentos necesarios para facultarlo a entablar dicha demanda en nombre suyo.

**Disposiciones Generales del Programa**

El tarjetahabiente debe tratar de evitar o reducir cualquier pérdida o daño a la propiedad que protege este programa. Se debe tener en mente que el Proveedor no aplicará de forma irrazonable esta disposición para evitar las reclamaciones. Si presenta una reclamación a sabiendas de que es fraudulenta en cualquier sentido, el tarjetahabiente dejará de tener derecho a los beneficios que otorga esta protección y también perderá sus derechos al pago de cualquier reclamación que se haga conforme a esta póliza. Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritas e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. Esta descripción del Programa no constituye una póliza de seguro. En caso de producirse cualquier conflicto entre la póliza y la descripción del programa, regirán los términos de la póliza. Esta póliza se encuentra archivada en las oficinas de Visa Internacional.

Si algún tarjetahabiente necesita presentar una reclamación o tiene alguna pregunta en relación con este programa, debe llamar sin cargo alguno al Centro de Asistencia Visa, que opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Visa Internacional está capacitada para cancelar o no renovar la cobertura de seguro de cualquier tarjetahabiente Visa y, si lo hacemos, se lo notificaremos con por lo menos 60 días de anticipación. Si el asegurador no renueva o cancela cualquier cobertura que se le proporcione a los tarjetahabientes Visa, éstos recibirán una notificación en un plazo de 60 a 120 días antes de que expire la póliza. En caso de que una cobertura considerablemente similar entre en vigor sin interrupción, no será necesaria dicha notificación. El Seguro de Alquiler de Automóviles seguirá aplicándose a los alquileres de automóviles vigentes antes de la fecha de dicha cancelación o no renovación, siempre que se cumplan todos los demás términos y condiciones de la cobertura.

**Servicio de Asistencia en Viajes**

El Proveedor del Servicio de Asistencia al Viajero pondrá al alcance de los tarjetahabientes de Visa Oro y Platinum una amplia selección de servicios cuando se encuentren a más de 100 millas (160 km) de distancia de sus hogares, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los tarjetahabientes pueden tener acceso al Servicio de Asistencia en Viajes llamando al VISC.

Son elegibles los tarjetahabientes y sus cónyuges e hijos, siempre y cuando los hijos sean dependientes de los padres y sean menores de 21 años.

### **Asistencia previa al viaje**

El Proveedor del Servicio de Asistencia al Viajero les brindará información a los tarjetahabientes con respecto a destinos antes de su partida, además de información sobre ubicación de cajeros automáticos, tasas de cambio, requisitos para las visas de pasaportes, precauciones sanitarias e inmunizaciones (vacunas) necesarias.

### **Asistencia durante el viaje**

#### **Servicio de Asistencia Médica**

Si los tarjetahabientes o cualquiera de los miembros de su familia se enfermasen o sufrieran cualquier lesión durante su viaje, el centro estará preparado para:

- Proveer información a los tarjetahabientes con respecto a nombres de médicos, dentistas y hospitales locales que hablen su mismo idioma.
- Asignarle un médico quien consultará por vía telefónica con el personal médico local y, de ser necesario, controlará el estado del tarjetahabiente. Además se mantendrá en comunicación con la familia del tarjetahabiente y se desempeñará como vínculo permanente para garantizar la satisfacción del tarjetahabiente.
- Brindarle asistencia al tarjetahabiente para hacer los arreglos necesarios para el pago de los servicios médicos mediante crédito disponible u otro tipo de seguro.
- Permanecer en contacto con los tarjetahabientes y hacer los arreglos necesarios para establecer comunicación con amigos, conocidos o asociados de trabajo, según resulte necesario.

#### **Asistencia Legal de Emergencia**

El Centro cuenta con la capacidad necesaria para poner en contacto a los tarjetahabientes con abogados y embajadas y consulados de sus respectivos países en el caso de que el tarjetahabiente fuera detenido por autoridades locales, sufriera un accidente de automóvil, o necesitara asistencia legal. El Centro se mantendrá en contacto con los tarjetahabientes y hará los arreglos necesarios para establecer comunicación con amigos, conocidos o asociados de trabajo, según resulte necesario.

Además, el Centro puede coordinar el pago de fianzas mediante transferencia de fondos de las cuentas personales o de Visa del tarjetahabiente.

#### **Reemplazo Urgente de Boletos de Viaje**

Si un tarjetahabiente perdiera su boleto de viaje, el Centro puede gestionar el reemplazo y envío de boletos nuevos y le brindará asistencia con los procedimientos para solicitar el reembolso de los boletos perdidos.

#### **Servicio de Mensajes de Emergencia**

El Centro cuenta con un servicio telefónico que funciona las 24 horas para retener y

transmitir mensajes de emergencia a viajeros, familiares inmediatos o asociados de trabajo. El mensaje deberá quedar almacenado en forma indefinida y deberá poderse recoger dentro de un tiempo razonable.

### **Asistencia con Equipaje Perdido**

Si la aerolínea perdiese el equipaje registrado del tarjetahabiente, el Centro hará los arreglos necesarios para el envío inmediato de los artículos de reposición y para un anticipo de efectivo, además de asistir al tarjetahabiente en el proceso de presentación del reclamo correspondiente del seguro ante la aerolínea, en caso de ser necesario.

### **Asistencia de Transporte de Emergencia**

Si fuera necesario en caso de una emergencia médica, el Centro asistirá al tarjetahabiente para hacer todos los arreglos necesarios para el transporte de emergencia a su domicilio o al centro médico más cercano, siendo el tarjetahabiente el responsable de los costos incurridos. Este servicio incluye el envío de los hijos del tarjetahabiente a su hogar y la permanencia en contacto con los miembros de la familia o el empleador. En caso de fallecimiento, el Centro hará los arreglos necesarios con la familia o amigos del tarjetahabiente para repatriar sus restos.

### **Asistencia con Recetas Médicas y Entrega de Documentos Valiosos**

El Centro brindará asistencia a los tarjetahabientes en cuanto a la obtención de medicamentos recetados en farmacias locales o cercanas, siendo el tarjetahabiente el responsable del costo de los mismos. El Centro también enviará documentos valiosos que los tarjetahabientes puedan haber olvidado durante el viaje, siendo el tarjetahabiente el responsable del costo de envío.

NOTA: Visa le ofrece los Servicios de Asistencia al Viajero sin cargo adicional para el tarjetahabiente y como parte de los beneficios otorgados por la tarjeta Visa Oro y Platinum. Los Servicios de Asistencia al Viajero suministran solamente asistencia y recomendaciones: el tarjetahabiente es el responsable de cualquier costo médico, legal, de transporte, anticipo de efectivo u otro servicio o artículo suministrado.

En el caso de circunstancias excepcionales, tales como distancia, ubicación u horario, ni Visa ni sus Proveedores de Servicios ni sus contratistas pueden ser responsables de la disponibilidad, uso, costo o resultados de cualquier servicio médico, legal o de transporte.

### **Asistencia de Indemnización Médica de Emergencia**

Los tarjetahabientes de Visa Platinum son elegibles para recibir hasta US\$15,000 por cada miembro de la familia por Gastos Médicos Cubiertos (sujeto a un deducible) que no estén cubiertos por ningún otro seguro médico, y que sean incurridos como resultado de un tratamiento de emergencia por una enfermedad o lesión accidental ocurrida durante un viaje. El tratamiento debe recibirse bajo recomendación del facultativo o médico a cargo y suministrarse durante el transcurso del viaje. El viaje no deberá exceder de 60 días consecutivos. Todos los gastos deberán incurrirse dentro de un período de 52 semanas a partir de la fecha de la lesión o enfermedad grave.

Gastos Médicos Cubiertos se define como los gastos incurridos por el beneficiario durante el transcurso de un Viaje a fin de obtener servicios y suministros recomendados por el médico a cargo. No se pagarán beneficios en exceso de los Gastos usuales y habituales, es decir, los cargos usados generalmente por los proveedores médicos en la localidad donde se suministraron los servicios.

### **Evacuación de Emergencia**

Los tarjetahabientes Visa Platinum serán elegibles para recibir hasta US\$20,000 por miembro de la familia (es decir, tarjetahabiente principal, cónyuge e hijos menores de 23 años) por gastos incurridos como resultado de una enfermedad o lesión durante un viaje que justifique una evacuación médica de emergencia. La evacuación debe haber sido previamente aprobada y ordenada por el Administrador (a quien se contacta a través del Centro de Asistencia de Visa), después de consultar con un médico autorizado quien certifique que la lesión o enfermedad médicamente justifica una evacuación de emergencia. El viaje no deberá exceder de 60 días consecutivos. El Administrador es la única persona en la entidad autorizada para coordinar el transporte médico y/o aprobar dicha evacuación.

### **¿Qué significa “evaluación de emergencia”?**

Significa que:

- a. Su condición médica debe justificar el transporte inmediato del lugar donde usted está lesionado o enfermo al hospital más cercano donde puede obtenerse tratamiento médico; y/o
- b. Si después de recibir tratamiento en un hospital local, su condición médica justifica su transporte a las instalaciones médicas cualificadas más cercanas, o a su país de residencia para obtener tratamiento médico adicional;
- c. (a) y (b) juntos.

El transporte puede ser por tierra, agua o aire. Transporte especial incluye, pero no está limitado a, ambulancias aéreas y terrestres, y vehículos motorizados privados. No cubre los gastos cubiertos por cualquier otra compañía, suministrados sin costo al tarjetahabiente, o incluidos en el costo del viaje programado.

### **Repatriación de los Restos**

En el caso de fallecimiento del beneficiario durante un viaje cubierto, la Asistencia de Indemnización Médica de Emergencia de Visa Platinum pagará los gastos cubiertos razonables hasta US\$20,000 por familia para devolver los restos al país de residencia del tarjetahabiente. Los gastos cubiertos incluyen embalsamamiento, cremación, ataúd y transporte, entre otros. El viaje no debe exceder de 60 días consecutivos.

### **Regreso Anticipado**

En el evento de que el viaje del tarjetahabiente se vea interrumpido debido a una lesión o

enfermedad grave o al fallecimiento inesperado de una persona que viaje con el tarjetahabiente o un miembro de la familia inmediata durante un viaje que fue pagado con la tarjeta Visa Platinum, pagará hasta US\$5,000 para cubrir el costo de un boleto aéreo en clase económica para enviar a la persona lesionada o enferma o los restos del fallecido de vuelta a su lugar de residencia.

NOTA: El viaje no deberá exceder de 60 días consecutivos.

Todos los gastos deben ser previamente aprobados por el Administrador. Los gastos cubiertos por terceros suministrados gratis al tarjetahabiente o incluidos en el costo del viaje programado no están cubiertos.

### **Centro de Asistencia (Platinum Gateway)**

El Centro de Asistencia “Platinum Gateway” es un Centro de Servicio Superior al Cliente especialmente diseñado para los clientes más exigentes. El mismo es operado por el VISC y sirve de punto de conmutación para asistir a los tarjetahabientes Visa Platinum. El Centro de Asistencia “Platinum Gateway” ofrece lo siguiente:

- Servicio de respuesta personalizado por Miembro
- Servicio de puente con el Emisor (conecta al tarjetahabiente con su banco)
- Servicio de puente con transferencia en vivo (“Warm transfer”)
- Monitoreo de base de datos por medio de aplicación desarrollada especialmente para Platinum
- Puente con el Centro de Excelencia para darle seguimiento a casos particulares

### **Números de Teléfono:**

- Estados Unidos y Canada: 1-800-396-9665
- Desde cualquier país del mundo con cargo revertido: 410-902-8022

### **Portal “Web” Exclusivo para Visa Platinum**

Suministra a los tarjetahabientes de Visa Platinum acceso rápido a información sobre los beneficios de los productos, ofertas exclusivas, consultas sobre los puntos del programa de Recompensa de Visa y cómo canjearlos, uso del Servicio de Conserjería en línea, y vínculos directos a su banco y otros portales “web” de interés.

Visite [www.visa-platinum.com](http://www.visa-platinum.com).

**Ofertas Exclusivas de Visa Platinum**

El Club Platinum abarca una amplia selección de ofertas y oportunidades especiales que han sido diseñadas exclusivamente para los tarjetahabientes de Visa Platinum. Este exclusivo surtido de recompensas y privilegios otorga a los tarjetahabientes de Visa Platinum la llave a un mundo de confort que está en constante evolución.

Para más información, los tarjetahabientes de Visa Platinum deberán visitar el portal “web” exclusivo de Visa Platinum, [www.visa-platinum.com](http://www.visa-platinum.com).